

POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

*(Aprobadas por el Consejo Académico en su Sesión 4.03,
celebrada el 31 de marzo y 1ª de abril de 2003)*

Exposición de motivos

CRITERIOS NORMATIVOS

Las *Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Xochimilco* representan la orientación que la Unidad ha decidido dar a la función de docencia y están sustentadas en las competencias del Consejo Académico previstas en la fracción IV del Artículo 23 de la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana* y en el Artículo 30, fracción IV de su *Reglamento Orgánico*. De igual manera, se enmarcan en las *Políticas Generales de Docencia*, modificadas y adicionadas por el Colegio Académico en la Sesión No. 222, celebrada los días 7, 8 y 13 de marzo de 2001 y en las *Políticas Operacionales de Docencia*, sancionadas en la misma sesión.

Un elemento fundamental para la determinación de estas Políticas fue el mantener una congruencia con los objetivos, metas y acciones del *Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007*, aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su Sesión 1.03, celebrada los días 23, 27 y 28 de enero y 3 de febrero de 2003.

Las Políticas Operativas son una guía indicativa para el cumplimiento de la función de docencia y servirán como marco a las Divisiones en la planeación y operación de sus actividades docentes sin invadir las atribuciones de los respectivos Consejos Divisionales.

ORIENTACIONES RELEVANTES

El desarrollo de modelos educativos alternativos dio a la Unidad Xochimilco la circunstancia excepcional de iniciar sus actividades mediante la presentación de un anteproyecto universitario innovador. Tal documento quedó registrado en el archivo histórico como la exposición general de los objetivos fundamentales que la Unidad se propuso lograr mediante la acción formativa de sus alumnos.

A casi 30 años de haber iniciado las labores universitarias, al amparo de lo que se llamó desde entonces Sistema Modular y bajo la inspiración de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco ha recuperado la experiencia de su función docente. Ahora la hace pública, mediante el enunciado de Políticas Operativas, emanadas de su Consejo Académico, con el fin de otorgar certidumbre al núcleo más importante y cotidiano de sus actividades: la docencia.

Por la novedosa forma en que fue concebida la relación entre profesores y alumnos, propia de esta Unidad, no pocas han sido las experiencias obtenidas. Algunas pudieron ser sistematizadas mediante procesos de investigación educativa sumamente complejos. Otras pudieron ser discutidas en diversos foros que la Unidad propició y, en algunos casos, el Consejo Académico ratificó; sin embargo, la enorme riqueza que se generó amerita ser organizada de manera tal que otorgue un marco mínimo, capaz de abatir los márgenes de impredecibilidad con que el modelo educativo se condujo durante mucho tiempo.

Por tales motivos, todos los agentes que intervienen en la delicada labor de formar a los profesionistas del mañana, según los lineamientos planteados por la Ley Orgánica, requieren conocer y operar en el marco de estas políticas que, como lineamientos mínimos, traducen lo más propio de nuestra experiencia compartida.

El tiempo que ha pasado requiere plantear a toda la comunidad universitaria una forma más ordenada y orgánica de nuestro modo de interpretar y de realizar la actividad cotidiana de la docencia.

Otro aspecto que se tuvo en cuenta para la formulación de las presentes Políticas Operativas fue redactarlas de forma tal que las hagan flexibles y no se conviertan en un instrumento de inamovilidad o de obstáculo para la libertad de cátedra.

ESTRUCTURA

Para facilitar la correlación con las *Políticas Operacionales de Docencia*, se conservaron los mismos rubros, si bien se insertaron las políticas que permiten establecer la ***Identidad de la Unidad Xochimilco***. Es importante precisar que tal paralelismo no se da uno a uno sino que únicamente permite una vinculación temática.

POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA

1. Identidad de la Unidad Xochimilco

- 1.1 Fortalecer la imagen pública de nuestra Unidad, a través de la difusión de las características de nuestra oferta educativa.
- 1.2 Involucrar a los profesores, alumnos y trabajadores administrativos en el conocimiento de la organización de la Universidad y, en particular, de la Unidad, a partir del marco normativo que las rige y la práctica de los valores universitarios.
- 1.3 Dar a conocer el modelo educativo de la Unidad Xochimilco entre los aspirantes a ingresar a ella.

- 1.4 Construir consensos sobre nuestro modelo educativo mediante la reflexión e intercambio de ideas entre trabajadores de la educación, alumnos y autoridades.

2. Alumnos

- 2.1 Formar profesionales que posean una visión crítica de la sociedad, de su profesión y del papel que ésta tiene en la resolución de las necesidades sociales del país.
- 2.2 Impulsar una formación amplia que integre los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, artísticos y éticos relacionados con los campos de estudio y trabajo.
- 2.3 Propiciar una formación que enfatice el trabajo colectivo, el planteamiento de las problemáticas más importantes, la investigación y la necesidad y responsabilidad de participar en la vida cívica.
- 2.4 Ofrecer a los alumnos planes y programas de estudio actualizados y flexibles que utilicen las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.5 Promover la incorporación de alumnos de las tres Divisiones en proyectos de servicio vinculados con la preservación y la difusión de la cultura.
- 2.6 Incorporar a los alumnos en proyectos de servicio vinculados con la Investigación.
- 2.7 Contar con programas de intercambio académico (movilidad estudiantil) con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.
- 2.8 Fortalecer el dominio de herramientas fundamentales para el ejercicio profesional como el razonamiento matemático, las lenguas extranjeras, el manejo de equipos y programas de cómputo y del desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita.
- 2.9 Promover la formación integral de los alumnos a través de una oferta significativa de actividades culturales, científicas, tecnológicas, humanísticas, artísticas y deportivas.
- 2.10 Brindar a los alumnos oportunidades complementarias de vinculación con espacios de los sectores social, público y privado, con la finalidad de mejorar su preparación y facilitar la inserción de los egresados en los campos profesionales.

3. Personal Académico

- 3.1 Desarrollar lineamientos y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de los módulos y los perfiles de egreso de los planes de estudio, respetando la libertad de cátedra.
- 3.2 Promover espacios de discusión y reflexión colectiva que incidan en la revisión y evaluación constantes de los instrumentos básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.3 Establecer programas de actualización y capacitación para la planta académica de los distintos campos disciplinarios, así como en la utilización de métodos pedagógicos, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Sistema Modular.
- 3.4 Fortalecer la formación y la actualización de los profesores para el desarrollo de las funciones sustantivas a través de su participación en programas de posgrado.
- 3.5 Establecer programas de intercambio del personal académico con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

4. Planes y programas

- 4.1 Procurar que todos los módulos permitan desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en torno al compromiso del ejercicio profesional con la problemática de la vida nacional.
- 4.2 Propiciar una reflexión continua sobre el Sistema Modular y su relación con los procesos formativos de profesionales, a partir del compromiso social de la Universidad y su concreción en los planes y programas de estudio.
- 4.3 Procurar que los planes y programas de estudio sean enriquecidos continuamente con los avances científicos, tecnológicos y psicopedagógicos aplicados a los distintos campos profesionales.
- 4.4 Mantener una permanente vinculación entre los planes y programas de posgrado y los proyectos de investigación de las Áreas y grupos de investigación.
- 4.5 Impulsar la flexibilización de los planes y programas de estudio.
- 4.6 Impulsar el estudio y diseño de mecanismos de seguimiento de egresados de la Unidad para el establecimiento de redes de retroalimentación continua.

5. Proceso de enseñanza-aprendizaje

- 5.1 Garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje que consideran al alumno como artífice fundamental de su formación, fomentándole un espíritu de indagación, gusto por el conocimiento y servicio a la sociedad.
- 5.2 Promover actividades de aprendizaje orientadas a la práctica profesional de nuestras licenciaturas y posgrados, que permitan una mejor comprensión de su campo futuro de trabajo.
- 5.3 Desarrollar estrategias de vinculación expresa de las áreas y líneas departamentales con los módulos de nuestras licenciaturas.
- 5.4 Incentivar la participación conjunta de alumnos y profesores en proyectos de investigación.
- 5.5 Promover la incorporación permanente de los avances científicos y técnicos en los planes y programas de estudio.
- 5.6 Promover el desarrollo de sistemas de información y documentación que contribuyan a la socialización y comunicación adecuadas del saber.
- 5.7 Impulsar la producción de materiales didácticos, acordes a los contenidos modulares.

6. Planeación, programación y evaluación académicas

- 6.1 Propiciar que los profesores con más amplia experiencia y capacidad académica, participen continuamente en la operación de los Troncos Comunes.
- 6.2 Diseñar un sistema de seguimiento y análisis de información sobre alumnos, egresados y prácticas profesionales para analizar y retroalimentar el desarrollo y operación del Sistema Modular.
- 6.3 Formalizar la propuesta del sistema de evaluación permanente de planes y programas de estudio de la Unidad
- 6.4 Integrar núcleos académicos preparados para la operación y la evaluación de planes y programas de estudio.
- 6.5 Impulsar la investigación educativa que oriente la experimentación pedagógica y los mecanismos de evaluación, para retroalimentar y perfeccionar los planes y programas académicos.

7. Ambiente académico y actividades de apoyo

- 7.1 Promover, mejorar y diversificar los servicios y los productos culturales, científicos, tecnológicos, humanísticos, artísticos y deportivos disponibles en la Universidad.
- 7.2 Ofrecer programas de apoyo académico y de organización que propicien una mayor equidad en las oportunidades de permanencia y culminación de los estudios a todos los alumnos.
- 7.3 Disponer de información confiable y oportuna para sustentar propuestas de mejoría en los servicios de apoyo a la docencia.
- 7.4 Actualizar e incrementar los acervos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales, así como los sistemas de bases de datos en línea que contribuyan al desarrollo de la docencia.
- 7.5 Fomentar la organización de eventos conjuntos entre profesores y alumnos.
- 7.6 Difundir la oferta de los servicios de la Unidad.

TRANSITORIO

ÚNICO: La vigencia de las presentes Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Xochimilco, iniciará al día siguiente de su publicación en el *Boletín Informativo*.